

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 13 de enero de 2022

Página: 1 de 3

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

| | | | |
|------------------------------------|-----------------|---------|--|
| Apellidos y Nombre o Razón Social: | | NIF: | |
| Teléfono Fijo: | Teléfono Móvil: | E-mail: | |

2.- MEDIO DE COMUNICACIÓN ELEGIDO, ELEGIR UNO DE LOS DOS (marcar con):

Deseo ser **notificado/a telemáticamente para este Procedimiento (Obligatorio Personas Jurídicas, Voluntario Personas Físicas):**
Se realizará un aviso al correo electrónico que se aporte en esta solicitud sobre la puesta a disposición por comparecencia electrónica para las Notificaciones Telemáticas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)

Deseo ser **notificado/a por correo postal** en el siguiente domicilio (**Solo para Personas Físicas**):

| | | | | | | |
|----------------|------------|------------|---------|-----------|-------|---------|
| Domicilio: | Nº: | Bloque: | Portal: | Escalera: | Piso: | Puerta: |
| Código Postal: | Municipio: | Provincia: | | | | |

3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

| | | | |
|---------------------|-----------------|---------|--|
| Apellidos y nombre: | | NIF: | |
| Teléfono Fijo: | Teléfono Móvil: | E-mail: | |

4.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

| | |
|--|---|
| Convocatoria: JGL de fecha 27/12/2021 BOCM núm. 311 de fecha 30/12/2021 BOE núm. 11 de fecha 13/01/2022 | Nombramiento: Funcionario/a de Carrera Turno Libre |
|--|---|

Plazo presentación solicitudes (20 días naturales): **Desde el 14 de enero al 02 de febrero de 2022**

5.- PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:

QUINCE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con):

1.- Esta Instancia normalizada, cumplimentada y firmada.

2.- Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

3.- Declaración: manifiesta que reúne todas las condiciones y requisitos exigidos en Bases Convocatoria.

4.- Justificante de pago de la Tasa: 6,75 €.

5.- Solicito se adjunte a mi documentación: **Certificado de Servicios Prestados en el Ayuntamiento de Parla.**

Los/las aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso, En ningún caso se valorarán los méritos que no hayan sido alegados ni acreditados documentalmente en dicho plazo.

Nota: Toda la documentación se admitirá en fotocopia simple, sin perjuicio de su posterior cotejo a requerimiento de la administración.

7.- SOLICITO:

Formar parte del sistema selectivo convocado.

| | |
|------------------------------------|--|
| En Parla, a _____ de _____ de 20__ | Firma del Solicitante o Representante: |
|------------------------------------|--|

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 13 de enero de 2022

Página: 2 de 3

8.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

| | | | |
|---------------------------------------|--|------|--|
| Apellidos y Nombre o Razón Social: | | NIF: | |
|---------------------------------------|--|------|--|

ACEPTA en todos sus extremos las presentes bases y DECLARA bajo su responsabilidad cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 6 de las Bases para la cobertura de QUINCE plazas de personal funcionario Grupo C, subgrupo C2 encuadradas en la Escala de ADMINISTRACIÓN GENERAL, Subescala AUXILIAR, categoría AUXILIAR ADMINISTRATIVO incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 del Ayuntamiento de Parla para cubrir por el turno libre por el procedimiento de concurso-oposición del Ayuntamiento de Parla, aprobadas con **JGL de fecha 27/12/2021** y publicadas en el **BOCM núm. 311 de fecha 30/12/2021 y extracto en el BOE núm. 11 de fecha 13/enero/2022** y que a continuación se relacionan, de forma resumida:

- Tener la nacionalidad española o encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:
 - Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o encontrarse en el ámbito de aplicación de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Ser cónyuge de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
 - Ser descendiente de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
La condición de persona con discapacidad y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.
En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los requisitos indicados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.

La participación en el proceso conlleva la autorización para la realización de todas aquellas pruebas clínicas, analíticas o complementarias que se consideren necesarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos precedentes. En caso de oposición por parte de la persona aspirante, el Tribunal, previa audiencia a aquella, podrá acordar su exclusión de forma motivada y siempre en atención de la imposibilidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.

| | | | |
|-------------|----|-------|---|
| En Parla, a | de | de 20 | Firma del Solicitante o Representante: |
|-------------|----|-------|---|

AUTOLIQUIDACIÓN-TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 13 de enero de 2022

Página: 3 de 3

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

| | |
|------------------------------------|------|
| Apellidos y Nombre o Razón Social: | NIF: |
|------------------------------------|------|

2.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

| | |
|---------------------|------|
| Apellidos y nombre: | NIF: |
|---------------------|------|

3.- NÚMERO Y TIPO DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN (marcar **SOLO UNA TASA** con):

CONVOCATORIA EXTERNA:

| | | |
|-------------------------------------|-------------------------|----------|
| <input type="checkbox"/> | E-1.- Grupo o Escala A1 | 33,70 €. |
| <input type="checkbox"/> | E-2.- Grupo o Escala A2 | 25,83 €. |
| <input type="checkbox"/> | E-3.- Grupo o Escala B | 13,45 €. |
| <input type="checkbox"/> | E-4.- Grupo o Escala C1 | 8,98 €. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | E-5.- Grupo o Escala C2 | 6,75 €. |

CONVOCATORIA INTERNA:

| | | |
|--------------------------|-------------------------|---------|
| <input type="checkbox"/> | I-1.- Grupo o Escala A1 | 7,87 €. |
| <input type="checkbox"/> | I-2.- Grupo o Escala A2 | 5,63 €. |
| <input type="checkbox"/> | I-3.- Grupo o Escala B | 3,40 €. |
| <input type="checkbox"/> | I-4.- Grupo o Escala C1 | 3,40 €. |
| <input type="checkbox"/> | I-5.- Grupo o Escala C2 | 3,40 €. |

IMPORTE A INGRESAR: 6,75 €

4.- DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA:

QUINCE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

IMPORTANTE: Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras o carece de los datos de fecha, importe y justificación del ingreso con certificación mecánica, sello o firma autorizada. Esta Autoliquidación tiene carácter provisional, a resultados de la Liquidación Definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal.

UNA COPIA DE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN ABONADA SE ADJUNTARÁ A LA SOLICITUD.

| | | | |
|-------------|----|-------|--|
| En Parla, a | de | de 20 | Firma del Solicitante o Representante: |
|-------------|----|-------|--|

Las casillas no tramadas en gris deberán estar cumplimentadas al realizar el ingreso.

| EMISORA | ENTIDAD DE COBRO | NIF SOLICITANTE | Nº TASA | IMPORTE A INGRESAR |
|---------|---|-----------------|---------|--------------------|
| 28106.2 | A) Con Tarjeta Bancaria en el momento del Registro de Entrada en el SAC B) Ingreso-Transferencia en CAIXABANK: IBAN: ES32-2100-3912-0302-0006-3179 C) Generación Autoliquidación en la Sede Electrónica. Abono con Tarjeta Bancaria en Pasarela de Pago | | E - 5 | 6,75 € |

PARA REALIZAR EL INGRESO SON NECESARIOS 3 EJEMPLARES: INTERESADO, EXPEDIENTE Y ENTIDAD DE COBRO

Espacio para la Validación Mecánica,
Sello o Firma Autorizada